

MESA SECTORIAL DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

-27 DE OCTUBRE DE 2021-

En el día de hoy, se ha reunido la mesa sectorial de Justicia de Andalucía a fin de tratar los siguientes temas:

Propuesta de aprobación del protocolo de agresiones externas en la Administración de Justicia.

Por parte de SPJ-USO, reiteramos nuestra aprobación al gran trabajo que ha supuesto el borrador de este protocolo de prevención y actuación ante situaciones de violencia externa en el trabajo dirigido al personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la comunidad autónoma de Andalucía, tal y como ya hicimos en el comité sectorial de 14 de octubre y habida cuenta de que se estimaron en su seno todas nuestras alegaciones.

Recordamos la importancia de la **cita previa** como un sistema de prevención al que, desgraciadamente y por su ausencia, ya hemos llegado más que tarde a efectos de control de aforos en los tramos más penosos de la pandemia. Con todo, también a efectos de control ante situaciones de violencia externa en el trabajo se hace más que urgente y precisa la **cita previa**, junto con la instalación de los referidos **puntos de información** en las sedes judiciales, tal y como también refiere el texto del protocolo.

Continuación de la negociación de las relaciones de puestos de trabajo de Coria del Río, Lebrija, Osuna, Lora del Río, Morón de la Frontera y Cazalla de la Sierra.

-CORIA DEL RÍO: El incremento de un solo tramitador en la UPAD nº 3 nos parece insuficiente. Desde **SPJ-USO**, habíamos solicitado el incremento de un tramitador más para cada UPAD, puesto que las otras dos sostienen RC y VSM. Así, tal y como lo interesamos, se llevó a cabo en **San Roque** (**Cádiz**) y consideramos que dicha opción es la mejor para el servicio. Por lo demás, sí que vemos positivo que se haya aceptado nuestra propuesta de incrementar en un tramitador el S.C.

-LEBRIJA: De los dos tramitadores cuyo aumento solicitamos para las UPADs, sólo termina aumentándose en uno la UPAD encargada del RC Insistimos en que también se aumente en un tramitador la UPAD encargada de VSM. Si bien se aumenta en un tramitador el SC, vemos más necesario dicho aumento en la UPAD nº 2.

-LORA DEL RÍO: La enorme carga de trabajo que soporta este partido (con un 41 % de variación media sobre la carga de trabajo) hace necesario reforzar las UPADs más allá del único tramitador que se destina a la UPAD número 3. Volvemos a insistir en que la UPAD nº 1 y la UPAD nº 2 se incrementen también con un tramitador, dado que son las encargadas de VSM y RC. Tratándose de un partido con 3 UPADs, sí que vemos positivo el incremento de un tramitador para el S.C.

-MORÓN DE LA FRONTERA: De los dos tramitadores que solicitamos para aumento de las UPADs sólo se aumenta en un tramitador la UPAD encargada del RC Seguimos insistiendo en que también se aumente en un tramitador la UPAD encargada de VSM. Igualmente, se aumenta en un tramitador en el SC, pero lo vemos más necesario en la UPAD nº 1, pues este partido tiene un 41 % de variación media sobre la carga de trabajo.

-OSUNA: Desde **SPJ-USO**, estamos conforme con la propuesta de la Administración (dos UPADs con la dotación mínima cada una –dos gestores y dos tramitadores- y un SC de nueva creación con un gestor, un tramitador y cuatro auxilios), como ya dijimos en la mesa del pasado 20 de Septiembre, dado que este partido tiene una carga de trabajo asumible.

-CAZALLA DE LA SIERRA: Seguimos insistiendo en solicitar un tramitador más para este juzgado que, al ser único, asume por sí solo el RC, la VSM y la guardia constante.

Orden de las oficinas judiciales con cinco o más juzgados mixtos y relación de puestos de trabajo de Roquetas de Mar.

Respecto de la **RPT de Roquetas**, la Consejería nos da traslado de su propuesta inicial, que supone un incremento de "0" efectivos y nos pide que hagamos alegaciones por escrito a fin de proceder a la negociación de la misma en la próxima mesa sectorial, momento en el

cual os daremos más detalles al respecto y os trasladaremos nuestras propuestas.

Previsiones de despliegue e implantación efectiva de la NOJF en 2022.

Toda la oficina fiscal salvo Jerez, así como los partidos judiciales de La línea, Bárbate y la modificación de RPT de **Vélez-Málaga** y **El Ejido**.

Otros asuntos.

Por la Administración se manifiesta que, para próximos **CONCURSOS DE TRASLADOS**, se oirá a las organizaciones sindicales a fin de que se pronuncien sobre la conveniencia de sacar o no a resultas las plazas de los destinos en los que se esté negociando la implantación de la NOJF, tal y como ha acontecido en el actual concurso de traslado respecto de algunas fiscalías de Andalucía, las cuales no se han podido pedir a resultas. La Administración explica que el motivo de ello es en previsión de que alguien de fuera de la fiscalía pudiera ser adjudicatario de alguno de los puestos singularizados, algo difícil pero posible, lo que provocaría que algún efectivo de la plantilla actual tenga que salir de la fiscalía, con el perjuicio que ello conllevaría. Así, al no cubrirse a resultas las posibles vacantes que se puedan producir, la Administración puede utilizar esas vacantes para evitar tener que sacar personal que ya está destinado en la fiscalía, si se diese el escenario antes mencionado. En cualquier caso, las vacantes que queden sin cubrir habrán de sacarse en comisión de servicio para titulares.

Ruegos y preguntas

Desde SPJ-USO, volvemos a interesar la RECUPERACIÓN DEL CATÁLOGO DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL, considerando, además, que desde el gobierno central se están tomando iniciativas como la Ley de la Vivienda, con ayudas para los alquileres, unas ayudas que, precisamente, ya teníamos regulada con nuestra acción social y que se hacen ahora más precisas que nunca ante la subida del coste de la vida. Además, insistimos en que se está incumpliendo el compromiso adquirido en la mesa general del empleado público para recuperar esas ayudas. Por parte de la Administración se contesta que si bien la recuperación plena de la acción social ha sido interesada desde nuestra

Consejería, se sigue denegando por parte de la Consejería de Hacienda por motivos económicos.

CARRERA PROFESIONAL: A punto de finalizar la vigencia del acuerdo de 27-11-2018 no se ha creado aún el GRUPO DE TRABAJO para el desarrollo de la CARRERA PROFESIONAL Y DEL COMPLEMENTO QUE HA DE RETRIBUIRLA. Reclamamos que ese grupo se constituya cuanto antes, pues ya hay Comunidades Autónomas, como Galicia (del mismo signo político) y Valencia, que ya la han implantado y la están pagando a su personal, en desarrollo del EBE.

Por parte del director se nos manifiesta que se pondrá en contacto con su homólogo en Galicia para ver cómo se ha desarrollado este tema en dicha comunidad, aprovechando que el mismo ha pedido asesoramiento a Andalucía para implantar la guardia de 24 horas en dos partidos judiciales de Galicia.

